

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA  
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 5 de 11 del año 2020 la comisión electoral establecida con fecha 5 de 11 del año 2020 del proceso de renovación de directorio de la organización Agrupación Cultural, Social y Deportiva Buzando Valente ubicada en la Unidad Vecinal N° 30, comuna de Conchali, Personalidad Jurídica N° 1711 de \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 28 de 11 del año 2020

Horario: Inicio 18:00 Termino 19:00

Dirección: Graciela 1420, Conchali.



Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Alicia Estay Buzando  
Rut : \_\_\_\_\_  
Firma : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_

Nombre : Jacqueline Morales  
Rut : \_\_\_\_\_  
Firma : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_

Nombre : JUAN PEREIRA TOMES  
Rut : \_\_\_\_\_  
Firma : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.